

CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 18 de enero de 2024
CIEX N° 5/2024

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
A: ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO
ASUNTO: PAGO DE GIROS Y DE REMESAS DEL EXTERIOR

Señores:

En atención a la Circular/ASFI/DNP/CC-662/2024 del 17/01/2024, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a las Entidades del Sistema Financiero que, coadyuvará al pago de giros y remesas del exterior en el territorio nacional en dólares estadounidenses (USD). Para este efecto, las Entidades del Sistema Financiero, podrán abonar los recursos correspondientes a estos giros y remesas en la cuenta corresponsal del Ente Emisor en el exterior, para su posterior retiro en USD con cargo a sus cuentas en el BCB, y su entrega a los beneficiarios finales.

Asimismo, el BCB comunica que no cobrará ningún tipo de comisión por dicho servicio a las Entidades del Sistema Financiero.

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Claudia Fabiola Soruco Carballo
**GERENTE DE OPERACIONES
INTERNACIONALES**

Rubén Gonzalo Ticona Chique
GERENTE GENERAL

Validar firmas digitales en: validar.firmadigital.bo
RGTC/CFSC/ssim

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

